CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR RAZONES DE SALUD 2025 (ENERO– MAYO)

R.V.M. N. º 042-2022-MINEDU

POSTULANTES: Se evaluarán los expedientes presentados al 21 de mayo del 2025 y que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

1. Estar afectado por alguna enfermedad que le impida prestar servicio en forma permanente en la II.EE. donde se encuentranombrado o designado, y requiere atención médica especializada en un lugar distinto del que se encuentre ubicado la II.EE. donde es titular de la plaza; o,
2. Haber hecho uso de doce (12) meses de licencia por incapacidad temporal para el trabajo y, no obstante, requiere necesariamente tratamiento especializado en un lugar distinto del que se encuentra ubicada la II.EE donde es titular de laplaza.

SE VERIFICARÁ LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida al director de la UGEL Huancayo (ingresado por mesa de partes virtual SISDORE sólo el FUT) el expediente debidamente foliado de manera física en Mesa de Partes de la UGEL Huancayo.
2. Acreditar el **Informe Escalafonario** actualizado para reasignación (original) expedido por la UGEL/DRE de origen, cuya **antigüedad no será mayor a sesenta (60) días calendarios**, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.
3. Acreditar el **Informe Médico** (original) emitido por el Centro Asistencial del Ministerio de Salud o por el Seguro Social de Salud (Essalud), indicando el diagnóstico del estado de salud y la recomendación de su tratamiento, adjuntando las pruebas auxiliares que acrediten el padecimiento de la enfermedad.

   La presentación del Informe Médico y las pruebas auxiliares deben tener **fecha de emisión no mayor a seis meses a la fecha de ingreso del expediente** a la UGEL Huancayo.

ACTIVIDADES:

- Recepción de expedientes : Hasta el 21 de mayo 2025
- Verificación de requisitos : Hasta el 22 de mayo 2025
- Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos para la evaluación médica : 23 de mayo 2025 Hora: 05:00 p.m.
- Presentación de reclamos por Mesa de Partes UGEL en físico (antes registrar en SISDORE) : 26 de mayo 2025 De 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
- Absolución de reclamos presencial (En 2do piso RR. HH, con cargo de solicitud reclamo): 26 de mayo 2025 De 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
- Publicación final que cumplen requisitos para la evaluación médica : 27 de mayo 2025. A partir de las 05:30 p.m.
- Evaluación médica de postulantes : 27 de mayo al 29 de mayo 2025
- Adjudicación de plazas : 30 de mayo 2025. A las 10:15 a.m.
- Informe del proceso de reasignación por salud : 01 de junio 2025.
- Emisión de resoluciones : A partir del 01 de junio del 2025.

NOTA: En la absolución de reclamos no se aceptarán adjuntar y/o regularizar documentos, se evaluará todala documentación en aplicación a la RVM Nº 042-2022-MINEDU.

La Comisión